

# PRINCIPIOS DIRECTIVOS PARA UNA ESCUELA ORIENTADA EN LA ENSEÑANZA DE SIGMUND FREUD Y JACQUES LACAN

## I. La IF y su Escuela

La IF, Federación de las Asociaciones de los Foros del Campo Lacaniano, crea su Escuela.

## II Denominación

La Escuela se denomina: Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano (EPFCL). En cada lugar donde haya dispositivos de Escuela, sean epistémicos o de la Garantía, la denominación del conjunto Foro-Escuela deviene: Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano (EPFCL) de X. Sea la EPFCL-Francia, EPFCL-España- F9, o EPFCL España FOE-Galicia, EPFCL-Italia, EPFCL-Brasil, EPFCL-AL-Norte, et EPFCL-AL-Sur.

## III Les textos fundadores

Las funciones de la Escuela están definidas por los textos fundadores de Jacques Lacan: El Acta de fundación de la EFP de 1964, la Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la Escuela, el Discurso a la Escuela freudiana de París pronunciado en 1967 y publicado en 1970, la Carta a los italianos de 1973, el Prefacio a la edición inglesa del Seminario XI de 1976, así como los textos de 1980 sobre y alrededor de la disolución.

## IV. Les funciones de la Escuela

La Escuela tiene por funciones: 1. sostener "la experiencia original" en que consiste un psicoanálisis y

Permitir la formación de analistas. 2. discernir la garantía de esta formación por el dispositivo del pase y la

Acreditación de los analistas "que han dado sus pruebas".

3. sostener "la ética del psicoanálisis que es la praxis de su teoría" (Jacques Lacan).

## V. El estatuto de la Escuela

La Escuela no es una asociación jurídica, obtiene su estatuto legal de las asociaciones de los Foros donde está inserta. Por lo tanto, no tiene dirección asociativa, sino instancias de funcionamiento internacionales y locales, ajustadas a sus fines. En cada lugar, los estatutos de las asociaciones jurídicas de los Foros mencionan su pertenencia a la IF-EPFCL, la existencia de la Escuela de Psicoanálisis,

sus finalidades, así como sus dispositivos locales de funcionamiento, o, en su defecto, los dispositivos de Escuela a los cuales el Foro está agregado.

## **VI. Los miembros**

1. Aquellos que quieren comprometerse en la Escuela hacen su demanda ante una comisión de recepción y se inscriben en la asociación de la IF en donde esta comisión está implantada. 2. Las admisiones de los miembros de la Escuela son decididas por la comisión de recepción, especialmente, en función de la participación efectiva en las actividades de la Escuela y en "la experiencia de Escuela" en un cartel.

## **VII. Modo de admisión**

Los miembros de la Escuela son admitidos por una Comisión de recepción local surgida de una Asociación Nacional, de un Foro o de un conjunto de Foros que reúne al menos 30 miembros de la Escuela.

## **VIII. Los títulos**

La Escuela garantiza a los analistas que resulten de su formación por los dos títulos de AE y de AME definidos en la Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la Escuela.

## **IX. La garantía**

Es otorgada a nivel internacional por el Colegio Internacional de la Garantía

### **1) Definición y funciones**

a) El Colegio Internacional de la Garantía está compuesto por 16 miembros, elegidos localmente en cada dispositivo, sobre candidatura, por dos años y por todos los miembros de la Escuela del dispositivo al corriente de sus cotizaciones (Foro, IF y Escuela) del año en curso y del año precedente.

b) Los AE son nombrados por una duración de tres años por uno de los carteles del pase. Estos carteles son plurinacionales y se forman para dos años en el seno del Colegio Internacional de la Garantía, según las modalidades que deberán ser definidas por el Colegio y consignadas en su reglamento interno.

c) El título de AME es otorgado, a propuesta local, por una comisión de acreditación de 7 miembros como máximo, de 5 como mínimo, elegidos en su seno por el Colegio Internacional de la Garantía.

Las comisiones locales pueden recibir o solicitar propuestas de parte de miembros de Escuela de su dispositivo.

## **2) Elección del Colegio Internacional de la Garantía**

a) Los 16 miembros del Colegio son elegidos localmente por los miembros del dispositivo de Escuela al que pertenecen y que estén al día en sus cotizaciones (Foro, IF, Escuela) del año en curso y del año precedente.

Se eligen localmente: 10 para Francia y adscriptos, 2 para España (F9 y FOE Galicia), 1 para Italia (FPL) y 3 para América del Sur (Brasil, AL-N y AL-Sur). Los candidatos elegidos en cada lista serán los que han obtenido el mayor número de votos. En caso de ex aequo entre dos candidatos,

Se realizará por sorteo.

Está previsto estudiar la reestructuración eventual de esta composición del CIG, que concluirá en la Asamblea de 2018.

b) **Los elegibles:** son elegibles los AE, AME y los pasadores. El Colegio elige en su seno, para todo el período de funcionamiento del Colegio, dos secretarios, encargados de llevar el registro de las demandas de pase, de las propuestas de AME recibidas, y de las decisiones tomadas por los carteles del pase y la comisión de acreditación. Redacta su reglamento interno.

## **3) Simposio sobre el funcionamiento del dispositivo del pase**

Un simposio sobre el pase reunirá cada dos años, durante la Cita internacional, a todos los miembros de los dos últimos CIG, los pasadores que hayan ejercido, y a los secretariados del pase correspondientes.

## **X. La instancia epistémica**

### **1) Composición**

La dimensión epistémica de la Escuela será sostenida por un Colegio de Animación y de Orientación de la Escuela (CAOE) El Colegio está compuesto de cuatro personas, los dos secretarios del CIG, más otras dos personas escogidas por ellos entre los miembros del CIG pertenecientes a otro dispositivo que el suyo. A estos cuatro será necesario asociar un miembro escogido en cada uno de los otros dispositivos de Escuela encargado de asegurar el enlace y colaborar con el CAOE en las actividades que se prevean.

### **2) Funciones**

Este Colegio tiene como misión animar el debate de la Escuela a nivel internacional. Este Colegio está encargado de coordinar las actividades y / o, los temas de los Seminarios de Escuela, iniciarlos allí donde aún no los haya, prever Jornadas, en resumen, hacer existir el trabajo de Escuela a nivel internacional. Realiza en forma electrónica el Boletín internacional titulado Wunsch. Éste tiene como misión exponer la agenda de las actividades de Escuela, pero principalmente difundir regularmente

los trabajos producidos en los seminarios de Escuela.

El Volumen preparatorio para la Cita internacional será reemplazado por los Preludios sobre el tema de la Cita que serán difundidos electrónicamente durante los dos años precedentes a la Cita, por el equipo de organización de la Cita. Participa en la elección del tema de la Cita en concertación con el CRIF y el CIG.

Realiza electrónicamente el Boletín internacional de la Escuela: Wunsch, que tiene por tarea presentar la agenda de las actividades de Escuela, pero sobre todo difundir regularmente los trabajos producidos en los seminarios de Escuela.

## **XI Asamblea de la Escuela**

La Asamblea se reúne en ocasión de las Citas internacionales de la Escuela. Todos los miembros de la Escuela pueden participar, pero sólo los miembros de Escuela que forman parte de la Asamblea de votantes votan. La Asamblea de votantes está compuesta por el Colegio de Representantes (CRIF), el Colegio de Delegados (CD), los tres últimos Colegios Internacionales de la Garantía (CIG) y Colegios de animación y orientación de la Escuela (CAOE) y los Secretariados del pase correspondientes a estos tres CIG.

Si en un Foro o un Polo, no hubiera un delegado que sea miembro de Escuela, este Foro o este Polo pueden designar un miembro de Escuela para representarle en la Asamblea de los votantes. Cada miembro sólo puede disponer de dos delegaciones de voto. La Asamblea se pronuncia sobre los informes del CIG y del CAOE, sobre el balance financiero de la Escuela (especialmente sobre el importe y la gestión de las cotizaciones internacionales de Escuela), toma todas las decisiones requeridas por las Citas internacionales de Escuela, y por la política general de la Escuela.

## **XII. Las instancias de funcionamiento de la Escuela a nivel local**

Las tareas correspondientes a las funciones de Escuela – Comisión de admisión de miembros, Secretariado del pase (recepción de demandas de pase,

establecimiento de la lista de pasadores), Comisión de propuesta de AME e Instancia epistémica para el trabajo de los carteles y animación del trabajo de doctrina – deben ser aseguradas en cada lugar por dispositivos ad hoc.

Las condiciones de admisión de miembros por la Comisión de recepción están fijadas en el punto VI de la presente propuesta. En lo que concierne a la Comisión de la garantía (Secretariado del pase y Comisión de propuesta de AME) y a la Instancia epistémica, los dispositivos deben ser definidos en cada lugar en función del contexto, entendiéndose que sólo pueden aplicarse a una comunidad de al menos 50 miembros de Escuela para los dispositivos de la garantía, y 30 miembros de la Escuela para los dispositivos epistémicos. Si ese mínimo no es alcanzado, varios foros pueden asociarse para hacer funcionar las estructuras de la Escuela, y los foros aislados pueden elegir agregarse a una zona de referencia. Por otra parte, los delegados de la IF que son miembros de la Escuela procuran que la presencia de la Escuela sea efectiva localmente, a través de seminarios o de otras actividades de Escuela apropiadas a la situación local. En las ciudades donde ya existen comisiones de Escuela, pueden participar en ellas para hacer funcionar estas actividades de Escuela; en aquellas donde no hay comisiones de Escuela, le corresponde sostenerlas. Siendo que las situaciones son muy diferentes según los lugares, las modalidades deben ser precisadas luego del debate y el acuerdo con los miembros de los Colegios internacionales de la zona concernida.

### **XIII. Permutación y no-acumulación de mandatos**

Todos los cargos son permutables, no reelegibles inmediatamente y no acumulables. En particular, no se puede acumular un cargo en una de las instancias internacionales (CIG, CAOÉ o CRIF) y una función de dirección en las Asociaciones o Foros locales. Tampoco es compatible un cargo en el Colegio de representantes y un cargo en las instancias internacionales de la Escuela. En el caso en que la estricta aplicación de la regla vuelva el funcionamiento local imposible, el problema sería estudiado y regulado por una comisión de delegados de la IF, según modalidades que serán determinadas por la Asamblea de la IF.

### **XIV. Cláusula de revisión periódica**

La revisión de los “Principios” se realizará periódicamente en ocasión de las Asambleas de la Escuela.

## **REGLAMENTO INTERNO Del CIG modificado en febrero de 2017**

### **1. Las instancias del dispositivo del passe**

- 1.1. CIG
- 1.2. Secretariado del CIG
- 1.3. CAOÉ
- 1.4. Los carteles
- 1.5. Los secretariados locales del passe

### **2. Funcionamiento del dispositivo del passe**

- 2.1. La lista de los pasadores
- 2.2. Las etapas del funcionamiento
- 2.3. La transmisión de las respuestas de los carteles
- 2.4. Los pasadores
- 2.5. La comisión internacional de la Acreditación de los AME

### **3. Anexo: La admisión de miembros de la Escuela**

#### **1. Las instancias del dispositivo del passe 2016/2018**

##### **1.1. CIG**

10 miembros para el Dispositivo Francia y agregados: Sidi ASKOFARÉ, Patrick BARILLOT, Patricia DAHAN, Jean-Pierre DRAPIER, Marie-Noëlle JACOB-DUVERNET, Elisabeth LÉTURGIE, Anne LOPEZ, Agnès METTON, Frédéric PELLION, Marc STRAUSS.

2 miembros para España: Roser CASALPRIM, Carmen DUEÑAS.

1 miembro para Italia: Marina SEVERINI.

3 miembros para América del Sur: Sandra BERTA (Brasil), Marcelo MAZZUCA (ALS), Clara Cecilia MESA (ALN).

##### **1.2. Secretariado del CIG**

Anne LOPEZ por Europa, Marcelo MAZZUCA por América.

##### **1.3. Colegiado de animación y de orientación de la Escuela (CAOE) 2016-2018**

Marcelo MAZZUCA (América), Anne LOPEZ (Europa), Roser CASALPRIM (España), Marina SEVERINI (Italia).

**1.4. Los carteles:** Dos tipos de carteles, todos obedeciendo al mismo principio de composición: Cada uno comprende un miembro de España o Italia, un miembro de América del sur y tres franceses.

1. **Los carteles del passe:** Deciden sobre los pases y se componen en el CIG en el caso por caso, según los pases terminados a estudiar, y en función de las compatibilidades lingüísticas y las incompatibilidades analíticas (Ver abajo § 2).

2. Los 3 carteles del CIG. Compuestos en el CIG para la duración del mandato de este CIG, por acuerdo mutuo entre todos los miembros del CIG. Trabajarán sobre algunas cuestiones cruciales del psicoanálisis que sean suscitadas en el dispositivo. El o los temas elegidos por cada uno serán comunicados al inicio de su funcionamiento.

**Cartel 1.** Patricia DAHAN, Carme DUEÑAS, Marie-Noëlle JACOB-DUVERNET (más uno), Elisabeth LÉTURGIE, Anne LOPEZ, Marcelo MAZZUCA.

**Cartel 2.** Patrick BARILLOT (mas uno), Roser CASALPRIM, Jean-Pierre DRAPIER, Clara Cecilia MESA, Agnès METTON.

**Cartel 3.** Sandra BERTA (mas uno), Sidi ASKOFARÉ, Frédéric PELLION, Marina SEVERINI, Marc STRAUSS.

## 1. 5. Los dispositivos locales de Escuela

### FRANCIA

Comisión de acogida y de la garantía (CAG) para la admisión de los miembros y la garantía (pase y AME): Annie-Claude SORTANT-DELANÖÉ (secretaria), Françoise LESPINASSE, Mireille SCEMAMA-ERDÖS.

### ESPAÑA

Comisión de admisión y de la garantía (FFCLE - DEL): Cora AGUERRE (secretaria), Ana MARTÍNEZ (admisión), Luisa DE LA OLIVA (garantía).

Asociación FOE-FPG: DEL epistémico: Rosa ESCAPA (FOE), María Jesús PEDRIDO (FPG).

### ITALIA

Comisión local de admisión, acogida y garantía (CLAG) del Fórum Psicoanalítico Lacaniano: Antonia IMPARATO, Carmine MARRAZZO, Patrizia GILLI (secretaria).

### AMÉRICA DEL SUR

CLGAL (Comisión Local de la Garantía de América Latina): Ida FREITAS (Brasil), Elizabeth DA ROCHA MIRANDA (Brasil), Fernando MARTÍNEZ (AL-S), Ricardo ROJAS (AL-N).

## 2. Funcionamiento del dispositivo del pase

### 2. 1. La lista de pasadores

Se establece en cada dispositivo por los secretarios locales del pase (ver más abajo § 2 .2), sobre las propuestas de los AME del dispositivo. Los secretariados locales la transmiten al CIG quien tiene la lista para el conjunto del dispositivo, con el nombre del analista y la fecha de las propuestas.

## **2. 2. Las etapas del funcionamiento del dispositivo**

Las demandas de pase son recibidas localmente por los secretariados locales del pase que establecen también la lista de pasadores. Esta lista es revisada y puesta al día cada año por estos mismos secretariados.

El candidato es recibido por un miembro del Secretariado del pase local, el cual informa a su secretariado quien ratifica o declina la demanda. El secretario transmite la respuesta de su secretariado al candidato y sortea sus pasadores. Advierte al pasante que una vez que su testimonio haya terminado, debe informar de ello al secretario. Un pasante puede, si lo considera oportuno, recusar un pasador y volver a sacar otro nombre.

Los secretarios del pase transmiten a los secretarios del CIG

- la lista de las demandas de pase,
- la lista de los pases efectivamente iniciados posteriormente a la entrevista de los candidatos con un miembro del secretariado, con el nombre de los dos pasadores, y todas las informaciones necesarias para la asignación a un cartel del pase.

El CIG se encarga de dirigir los pases hacia uno de los carteles del pase teniendo en cuenta las lenguas y las incompatibilidades. Eso lo tendrá que evaluar en cada caso el CIG.

El secretariado del CIG decide con los miembros del CIG la composición de los carteles para los distintos pases, teniendo en cuenta las lenguas y las incompatibilidades.

Convendría evitar la presencia en el cartel: del analista del pasante, de su supervisor actual, eventualmente de un analizante actual del propio analista, y en ocasiones personas muy próximas. El secretariado del CIG se encarga entonces de dirigir los pases hacia uno de los carteles del pase.

## **2. 3. Transmisión de las respuestas de los carteles del pase**

El cartel redacta su respuesta al pasante sin tener que justificarla y de la forma más simple. Según el caso: «el cartel le ha nombrado AE», o «el cartel no le ha nombrado AE». Transmite también la composición del cartel que ha decidido sobre este pase.

Sobre esta base, cada cartel evidentemente tendrá que evaluar en función de los casos particulares, si quiere añadir alguna cosa. La respuesta es transmitida sin demora.

Un miembro del cartel, elegido por el cartel, transmite oralmente la respuesta al pasante, personalmente cuando sea posible o por teléfono cuando la distancia no lo permita. El pasante puede pedir, si lo desea, reunirse después con otro miembro del cartel.

La respuesta de nominación o no nominación es comunicada para su archivo con la composición del cartel del pase, al secretariado del CIG y al secretariado del pase concernido.

El secretariado del CIG (compuesto de los dos secretarios del CIG) lleva el Cuaderno de todas estas etapas. La versión en papel de este cuaderno de los pases se transmite de CIG en CIG.

El CIG transmite el conjunto de las reglas de funcionamiento a los diversos secretariados locales.

#### **2. 4. Los pasadores**

Los AME de l'EPFCL pueden proponer pasadores como lo prevé el texto de los «Principios». Lo hacen en el momento que les parece oportuno, a través del secretariado del pase de su dispositivo, o del dispositivo al cual están adscritos para la Escuela. Cada secretariado puede asimismo dirigirse a los AME del dispositivo.

Los secretariados del pase sortean sus pasadores para los pasantes de una lista de pasadores que contiene aquellos pasadores que no están en un pase en curso, o, por defecto, a aquellos que tienen menos. Los pasadores deben ser necesariamente de la misma lengua que el pasante, o de una lengua que hable el pasante, pero no necesariamente de su lugar.

El mandato del pasador está limitado a tres pases. Cuando un pasador no haya sido sorteado dos años después de su designación, el AME que lo designó puede o no renovar su designación.

Sería también necesario que los secretariados del pase se aseguren de que el pasante que saca en suerte a sus pasadores está dispuesto a comenzar su testimonio sin demora, y que cuiden que el testimonio no se prolongue indefinidamente.

#### **2.5. La Comisión Internacional de Acreditación de los AME: composición de la Comisión**

El segundo año de su mandato, el CIG compone en su seno la Comisión Internacional de Acreditación de los AME. Su composición mantiene cierta proporcionalidad en relación con el número de miembros de Escuela en cada zona. La lista de los nuevos AME es publicada en junio/julio de este segundo año.

Al inicio de su puesta en función, el CIG recuerda a las comisiones locales, las tareas que les incumben en cuanto a los criterios y a la recogida de información sobre los AME posibles, especialmente en las zonas adscritas a un dispositivo. Las Comisiones locales para la garantía, transmiten en cualquier momento, sus propuestas de AME para su dispositivo. Las comisiones locales pueden recibir o solicitar propuestas de parte de los miembros de Escuela del dispositivo.

### **3 - Anexo: la admisión de miembros de Escuela:**

#### **A) La articulación entre la admisión al Foro y a la Escuela.**

La regla que consiste en entrar en primer lugar al Foro, y después a la Escuela, parece que debe ser mantenida. Sin embargo, debe ser aplicada con tacto y en casos excepcionales se puede considerar una admisión simultánea al Foro y a la Escuela.

#### **B) La cuestión de los criterios ha sido retomada y ha llevado a las sugerencias siguientes:**

Dos entrevistas o una entrevista con dos personas no parecen demasiado. Se debe tener en cuenta la participación regular en las actividades del Foro o Polo, especialmente en carteles, y eventualmente en el Colegio Clínico al que pertenezca el candidato. Asimismo, la cuestión de una participación más amplia en las actividades nacionales, como por ejemplo las Jornadas, debe ser tomada en cuenta.

En tanto que nuestra Escuela tiene dispositivos internacionales, la dimensión internacional no puede ser ignorada. Es necesario que desde la primera entrevista esta dimensión sea presentada al candidato que lo ignore con el fin de que sepa, antes de su segunda entrevista, dónde se propone entrar. Los trabajos publicados en Jornadas, inter-carteles, etcétera, son un factor objetivo de la implicación del candidato a tomar en cuenta. La consulta al analista o al supervisor no puede ser una obligación. Le corresponde a la Comisión juzgar si, en tal o cual caso, puede ser oportuno.

**C) Condición de admisión como miembro de la Escuela de los miembros de los Foros adscritos al dispositivo de Francia:** La condición general para admitir un miembro de la Escuela perteneciente a un dispositivo adscrito es que se conozca suficientemente su formación analítica. Sobre esta base la CAG tiene

evidentemente respuestas adecuadas a cada caso. Por otra parte, si uno de los candidatos ha hecho el pase y no ha sido nombrado AE, el cartel que ha escuchado su testimonio puede eventualmente proponer su admisión como miembro de la Escuela.